

DECISION N° 6

CONTAMINACION RADIOACTIVA EN EL PACIFICO SUDESTE

CONSIDERANDO:

Que la VIII Reunión Intergubernamental del Plan de Acción del Pacífico Sudeste aprobó la actividad 11-98 para la actualización del Proyecto del Programa de Investigación y Vigilancia de la Contaminación Radioactiva Marina y del Plan de Contingencia, lo que por razones financieras ha quedado pendiente de ejecución, y se han adelantado coordinaciones con la Organización Internacional de Energía Atómica, quienes manifestaron su disposición para el apoyo en el perfeccionamiento de dichos documentos y para la cooperación en la implementación de los mismos.

Que habiéndose completado recientemente las ratificaciones del Protocolo para la Protección del Pacífico Sudeste contra la Contaminación Radioactiva, se hace más urgente la aprobación de un programa de investigación y vigilancia así como un plan de contingencia para enfrentar la contaminación radioactiva en el Pacífico Sudeste.

RESUELVE:

- 1.- Instruir a la UCR para que contrate una Consultoría para la elaboración de un Programa de vigilancia sobre contaminación radioactiva y Plan de Contingencia contra accidentes radiológicos en el medio marino.
- 2.- Instruir a la UCR a que convoque al Grupo Ad-Hoc de Expertos de la región en contaminación radioactiva para que sobre la base del informe de la consultoría sobre la preparación del Programa Regional de Vigilancia de la Contaminación Radioactiva, considere la forma como dicho programa tiende a apoyar la implementación del Protocolo y recomienda las modificaciones necesarias

